

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Dirección de Asesoría Jurídica

Apruébese Contrato de Arriendo Local Comercial Costado Sur del Centro Cultural

VALLENAR, 4190 DIC. 2016 **DECRETO EXENTO: Nº** 

## **VISTOS**

- 1. Memo nº 1541, de fecha 7 de Diciembre de 2016, emanado de Administración Municipal solicitando redacción de contrato de arrendamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 2. La disposición de arriendo del Inmueble Municipal denominado local comercial costado sur del Centro Cultural, para la suscripción de Contrato arriendo, considerando la necesidad de la I. Municipalidad de formalizar la relación contractual y recaudar ingresos para las arcas municipales.
- 3. Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde
- 4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1. Apruébese Contrato de Arriendo entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y doña NALDI CRISTINA LEIVA JERIA, Cédula de Identidad Nº 13.547.459-2, con domicilio en calle Serrano nº 1294, comuna de Vallenar, por el arriendo del local comercial costado sur del Centro Cultural.
- 2. La renta de arrendamiento será de 2.5 UTM, por la utilización de la dependencia, la renta deberá ser pagada por el arrendatario en Tesorería Municipal, hasta el día 15 de diciembre de 2016.
- 3. El presente contrato tendrá vigencia del 9 de Diciembre del 2016 hasta 9 de Enero del 2017.
- 4. La demás cláusulas del Contrato se mantienen vigentes y quedan insertas en el presente Decreto.

JDAU LE

ARINA ZARATE RODRIGUEZ

DMINISTRADORA (S) MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

DIDECO

Depto. de Cultura Dirección Control

Dirección de Asesoría durídica Arch. Of. De Partes

KZR/PPC/meg